

Informe técnico
Proyecto de consultoría empresarial en Seguridad y Salud en el Trabajo
Maderas el Punto S.A.S ubicada en Medellín, 2025

Vanessa Álzate Muñoz
Valentina Villa Muñoz
Estudiantes

Opción de grado para optar por el título de Profesional en Seguridad y Salud Laboral

María Alexandra Malagón Torres

Asesor(a)

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
Facultad Sociedad, Cultura y Creatividad.
Escuela de Estudios en Psicología, Talento Humano y Sociedad
Profesional en Seguridad y Salud Laboral
Bogotá, marzo, 2025

Tabla de contenido

FASE 1. INICIACIÓN	2
1. Introducción	2
1.1 Diagnóstico Preliminar	4
FASE 2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12
2. Justificación	12
3. Objetivos	13
3.1 <i>Objetivo general</i>	13
3.2 <i>Objetivos específicos</i>	13
4. Marco conceptual	14
5. Marco legal	19
6. Metodología	23
10. Resultados diagnósticos	28
FASE 3. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS	44
11. Propuesta de medidas	44
FASE 4. APLICACIÓN	46
12. Socialización y capacitación	46
13. Conclusiones	47
14. Referencias bibliográficas	49
15. Anexos	53

Lista de tablas

Tabla 1	1
Tabla 2	3

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Tabla 3	3
Tabla 4	37

Lista de figuras

Figura 1	3
----------------	---

Resumen



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

El presente informe de consultoría fue realizado en Maderas el Punto S.A.S. una microempresa ubicada en Medellín, Antioquia, dedicada al corte, secado y venta de madera. La consultoría tiene como objetivo asesorar y capacitar en el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la modalidad de cooperación mutua, a partir del diagnóstico inicial del SGSST de acuerdo con la legislación colombiana vigente (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019) como también la matriz de identificación de peligros y riesgos (IPVER) para el desarrollo de esta, se utilizó una metodología mixta que combina técnicas cuantitativas y cualitativas para comparar factores, frecuencias y resultados. Además, se realizó desde un enfoque descriptivo, enfocada en la situación actual de la empresa, cumplimiento normativo, percepción de los trabajadores e incidencia de riesgos, ofreciendo asesoría y capacitación al personal mejorando sus competencias en materia de SST.

Dentro de los resultados se destaca el porcentaje de cumplimiento de la evaluación inicial de acuerdo con la normatividad vigente que fue de un 86% y 74% colocando a la empresa en un nivel aceptable, igualmente se tomaron en cuenta datos sociales y demográficos de la población trabajadora, estado de salud, hábitos y sintomatología a nivel osteomuscular mediante una encuesta de morbilidad sentida que arrojó que el 75% presenta dolor en alguna parte del cuerpo principalmente en miembros superiores, el 50% refiere hacer actividad física lo cual es beneficioso para la prevención de trastornos musculoesqueléticos y el 75% de los trabajadores fuman esto representa un riesgo en la seguridad y salud de los trabajadores. En este sentido se propusieron medidas conforme a los hallazgos encontrados como actualización constante de documentación, crear programas de promoción y prevención de salud principalmente en el riesgo ergonómico y biomecánico, actualización de matriz de peligros y riesgos entre otras actividades.

Palabras clave: Peligro, Riesgo, Ergonómico, Mecánico, Diagnostico

Abstrac

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

This consulting report was conducted for Maderas el Punto S.A.S., a microenterprise located in Medellín, Antioquia, dedicated to the cutting, drying, and sale of wood. The consultancy aims to provide advice and training in the design of an Occupational Health and Safety Management System (OHSMS) under a mutual cooperation approach. This report is based on the initial assessment of the Occupational Health and Safety Management System (OHSMS) in accordance with current Colombian legislation (Decree 1072 of 2015 and Resolution 0312 of 2019) as well as the Hazard and Risk Identification Matrix (HRI). A mixed methodology was used to develop this report, combining quantitative and qualitative techniques to compare factors, frequencies, and results. Furthermore, the report was conducted using a descriptive approach, focusing on the company's current situation, regulatory compliance, worker perceptions, and risk incidence.

The report offers advice and training to staff to improve their OHS competencies. Among the results, the percentage of compliance with the initial evaluation in accordance with current regulations stands out, which was 86% and 74%, placing the company at an acceptable level. Likewise, social and demographic data of the working population, health status, habits and symptoms at the osteomuscular level were taken into account through a survey of felt morbidity that showed that 75% have pain in some part of the body, mainly in the upper limbs, 50% report doing physical activity, which is beneficial for the prevention of musculoskeletal disorders, and 75% of workers smoke, which represents a risk to the safety and health of workers. In this sense, measures were proposed in accordance with the findings, such as constant updating of documentation, creating health promotion and prevention programs mainly in ergonomic and biomechanical risk, updating the hazard and risk matrix, among other activities.

Keyword: Danger, Risk, Ergonomic, Mechanical, Diagnostic.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Tabla 1

Información Básica del acuerdo de Consultoría

Nombre de la consultoría: Informe técnico. Proyecto de consultoría empresarial en Seguridad y Salud en el Trabajo. Maderas el Punto S.A.S ubicada en Medellín, 2025.

Nombre de la empresa: Maderas el Punto S.A.S.

NIT: 900067536-9

Fecha de inicio: Año: 2025 Mes: Marzo Día: 06

Fecha de finalización: Año: 2025 Mes: Junio Día: 27

Entregables: Diagnóstico Inicial - Decreto 1072, el Diagnóstico Estándares Mínimos (Resolución 0312), el asesoramiento sobre asignación de persona encargada del SGSST y cómo documentar dicha asignación con sus responsabilidades en el SGSST, Contexto de la Organización, la descripción socio demográfica de la población y diagnóstico de condiciones de salud, la asesoría y Diseño de Matriz Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles, la asesoría en el diseño del Plan de Trabajo Anual del SGSST y documentará el procedimiento de Trabajo Seguro de actividad crítica operativas identificada en la Matriz IPEVR.

Número de trabajadores impactados: 5

Nota: Acuerdo de Consultoría Empresarial entre el Politécnico Grancolombiano y la empresa Maderas el Punto S.A.S (2025).

A continuación, se relaciona el cronograma de fases ejecutadas en el proyecto de consultoría empresarial.

Tabla 2

Cronograma de actividades de consultoría empresarial

CRONOGRAMA				
Fases de la consultoría	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Fase 1. Iniciación, que es el primer contacto con el cliente, diagnóstico preliminar de los problemas, propuesta de tareas al cliente y generación de Acuerdo de consultoría	X			
Fase 2. Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo a la empresa.	X			
Fase 3. Planificación de medidas, en la cual se elaborarán las soluciones, evaluando las opciones y realizando las propuestas a la empresa.		X		
Fase 4. Aplicación, en esta fase se realizan los ajustes de las propuestas de acuerdo con las observaciones de la empresa, se realiza la socialización y capacitación necesaria.			X	X
Fase 5. Terminación, en esta fase se realiza entrega del informe de consultoría junto con los entregables acordados, La empresa evalúa los entregables y suministra los registros de conformidad.				X

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Nota: Acuerdo de Consultoría Empresarial entre el Politécnico Grancolombiano y la empresa Maderas el Punto S.A.S. (2025).

FASE 1. INICIACIÓN

1. Introducción

La consultoría realizada en Maderas el Punto S.A.S tiene como objetivo asesorar y capacitar en el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la modalidad de cooperación mutua. Asimismo, implementar medidas preventivas y correctivas que reduzcan los riesgos identificados a partir del diagnóstico inicial del SGSST de acuerdo con la legislación colombiana vigente (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019) como también la matriz de identificación de peligros y riesgos (IPVER) lo cual servirán de guía para la implementación del SGSST, procurando un entorno de trabajo seguro y saludable. Maderas el Punto es una microempresa con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, empezó a operar legalmente ante cámara de comercio en el año 2010 como sociedad limitada (Ltda.) pero luego se transforma a Sociedad por Acciones Simplificada en el mismo año. dedicada al cepillado, carpintería e impregnación de madera. La empresa se caracteriza por ofrecer tres servicios fundamentales: venta, corte y secado de maderas tales como roble, cedro y teka, enfocados en proyectos de muebles.

Además, el objetivo de esta asesoría es fortalecer el compromiso de la empresa con la protección de sus trabajadores, asegurando que los trabajos se realicen en condiciones que prevengan accidentes y enfermedades laborales, cumpliendo con las normativas vigentes en este sector. Debido a su trayectoria y tradición en el sector maderero, Maderas el Punto S.A.S aspira a perfeccionar sus procedimientos internos en términos de seguridad y salud laboral, garantizando un entorno de trabajo más seguro para sus trabajadores, lo que se traducirá en un incremento



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

tanto en la productividad como en la calidad de sus servicios.

Tabla 3

Datos generales de la empresa Maderas el Punto S.A.S

Razón social: Maderas el Punto S.A.S.
NIT: 900067536-9
Ciudad: Medellín
Departamento: Antioquia
Dirección: Calle 62 N 56A 94 Barrio el Chagualo.
Teléfono: 604 5955611
Código de la actividad económica para el SGRL (Decreto 768 de 2022): 1610
Nombre de la actividad económica: Aserrado, acepillado e impregnación de la madera.
Nombre de la ARL: Colmena Seguros
Clase de riesgo de la actividad principal de la empresa: III
Tipo de sector económico: Transformación de la madera

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de Maderas el Punto S.A.S.

1.2 Estructura organizacional

Figura 1

Organigrama de la empresa Maderas el Punto S.A.S.

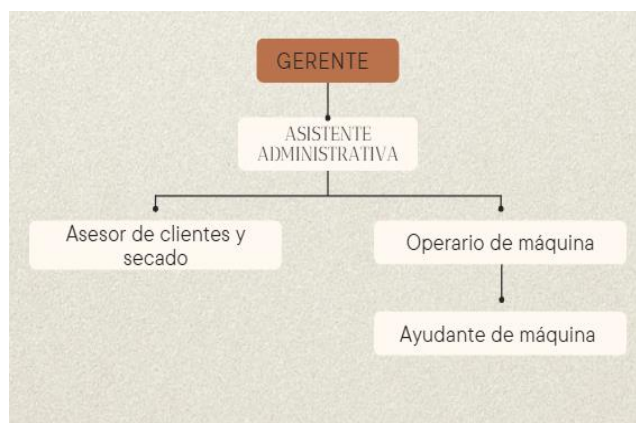


Tabla 4

Empleados por cargo

Cargo	Funciones	Número de personas
1. Gerente	1. Ejercer la representación legal de la Empresa. *Realizar la administración global de las actividades de la empresa buscando su mejoramiento organizacional, técnico y financiero.	1



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

2. Asistente Administrativa	<p>*Garantizar el cumplimiento de las normas, reglamentos, políticas e instructivos internos y los establecidos por las entidades de regulación y control. *Participar en reuniones, para analizar y coordinar las actividades de la empresa en general. *Coordinar y controlar la ejecución y seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico. *Participar en reuniones con Asociaciones, Cámaras, Ministerios y demás Instituciones Públicas y Privadas. 2. *Atención a Clientes y proveedores. *Manejo de libro de operaciones. *Manejo de Kardex. *Pago a seguridad social, a proveedores entre otros. *Recopilar las novedades de nómina horas extras, control de asistencia, permisos, contrataciones y desvinculaciones de personal a fin de entregar emitir un reporte actualizado para el pago de nómina. *Realizar novedades del área de gestión humana (retiros en la pila, reporte de incapacidades, licencias, permisos). *Afilación a seguridad social. Manejo caja menor. *Compras de la empresa. Control y entrega de dotación. Llevar el registro de ausentismo laboral. Programación de exámenes médicos. Reporte de accidentes laborales. Entrega de documentos a contador de ingresos y egresos.</p>	1
3. Asesor de clientes y secado	<p>3. Almacenar la madera. Cubicar la madera Barrer la madera. Revisar que las piezas de madera estén correctamente acabadas. Ingresar y retirar la madera de los hornos. Utilizar herramientas eléctricas y manuales Orden y Aseo.</p>	1
4. Operario de maquina 5. Ayudante de maquina	<p>4. Descargar madera y materiales. Almacenar la madera. Cubicar la madera Barrer la madera. Revisar que las piezas de madera estén correctamente acabadas. Ingresar y retirar la madera de los hornos. Utilizar herramientas eléctricas y manuales Operar Maquina Wood Mizer. Supervisar la máquina. Cortar la madera. Orden y Aseo. Atención de clientes y proveedores.</p>	2
Total, empleados en la empresa 2025		5

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de Maderas el Punto S.A.S.

1.1 Diagnóstico Preliminar

Maderas el Punto S.A.S por su actividad económica relacionada con la venta, corte y

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

secado de la madera se encuentra expuesto a múltiples peligros y riesgos. Luego de un análisis realizado con la evaluación inicial de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015 (**ver Anexo 1 Evaluación Inicial 1072 y 0312**) y la matriz IPEVR (**ver Anexo 2 Matriz IPEVR**). Se identificaron tres 3 factores de riesgo principales que conllevan a condiciones negativas y a diversas consecuencias que afectan tanto a los trabajadores como a la empresa. En primer lugar, el riesgo mecánico es prioritario puesto que los trabajadores manipulan la máquina de corte Wood Mizer LT 40 (**ver Anexo 3 Hoja de vida máquina**) para transformar trozas de madera como el Roble que tiene un peso aproximado de 80Kg, el Cedro alrededor de 50Kg y la Teka 110Kg. Estas son cortadas en tablas con medidas de 3cm de grosor, 8 pulgadas de ancho y un largo de 7 pulgadas, es decir, 2.10 metros, también se transforma en tablones con las siguientes dimensiones: 4.5cm de grosor, 8 pulgadas de ancho y un largo de 9 pulgadas 2.80 metros y dependiendo del corte 8 pulgadas 2.50 metros. Las tablas y tablones son posteriormente secados en dos hornos que trabajan con gas natural y están equipados con ventiladores industriales. Estos hornos de secado pueden alcanzar temperaturas de 80°C hasta 100°C que retiran toda la humedad de estos materiales. Para este proceso es necesario que la madera permanezca en un periodo de 13 a 15 días, para luego ser comercializados para trabajos de mueblería y carpintería. Para identificar los peligros derivados de las actividades y tareas mencionadas anteriormente antes de que las ejecuten fue necesario realizar un Análisis de Trabajo Seguro ATS que permite accidentes y enfermedades laborales (**ver Anexo 4 ATS Corte, Secado y venta de madera**) Al realizar la actividad de corte los trabajadores pueden tener lesiones graves como atrapamientos, cortes y amputaciones que pueden afectar su salud física y, asimismo, produce ausentismo laboral por incapacidad afectando la productividad y en ocasiones sanciones legales por incumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

trabajo (**ver Anexo 5 Ausentismo Laboral**). Cabe resaltar que en la empresa se presentó un accidente laboral en el área de corte, en el cual el trabajador que opera la máquina con mayor frecuencia sufrió un atrapamiento en el dedo medio de su mano derecha entre la troza de madera y la barra metálica de la máquina de corte. Por otra parte, el riesgo químico derivado de la exposición a material particulado por polvo de madera que de acuerdo con la Guía Técnica Colombiana GTC 45, se puede clasificar como material particulado por ser un material sólido que se dispersa en el aire resultado de procesos mecánicos que en este caso es por el corte de madera, asimismo, según la tabla de peligros incluida en dicha guía, también es un polvo orgánico ya que proviene de la madera que es un material biológico, este repercute de manera perjudicial a los trabajadores ya que puede ocasionar problemas respiratorios o reacciones alérgicas, la empresa presenta un accidente laboral de contacto con el aserrín el cual ingreso en el ojo izquierdo de uno de los trabajadores causándole irritación, enrojecimiento y lagrimeo, finalmente, el riesgo ergonómico tiene un impacto negativo en la seguridad y salud de los empleados de la empresa dado a la manipulación manual de cargas de trozas de madera como el Roble que tiene un peso de 80Kg, el Cedro 50Kg y la Teka 110Kg, que son manipuladas cuando realizan cargue y descargue de maderas cuando están haciendo inventario, corte y llenado de hornos, en este sentido adoptan posturas forzadas y tienen movimientos repetitivos, además, la aplicación de fuerzas puede ocasionar trastornos musculo esqueléticos que puede traer como consecuencia lumbalgias, hernias discales, dolores musculares, distensión muscular y lesiones dorso lumbares. Hasta el momento la empresa no cuenta con actividades de Promoción y Prevención relacionadas con riesgo ergonómico, asimismo, no se cuenta con programas de prevención de la salud y prevención de la enfermedad que permita prevenir lesiones osteomusculares. En la actualidad Maderas el Punto presenta en su historial médico laboral una

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

enfermedad por síndrome de manguito rotador en un trabajador que manipulo la máquina de corte por muchos años, pero que hoy en día ya no hace parte del equipo de trabajo, con lo anterior, se resalta la importancia de proponer planes de acción y programas de promoción y prevención para procurar un entorno saludable y dar cumplimiento a la normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Planteamiento del Problema

La Asociación Chilena de Seguridad (2022) señala que en la industria maderera los trabajadores se exponen a numerosos riesgos laborales que conllevan a accidentes, dentro de los cuales destaca los relacionados con el uso de máquinas y herramientas como sierras, canteadoras, cizallas, trocadoras entre otras, que pueden ocasionar cortes y amputaciones indicando que este se presenta principalmente por una posible falta de concentración durante las labores , además de manipular máquinas defectuosas y sin protecciones en las partes móviles, para este riesgo advierte que se deben tomar medidas de prevención como resguardo para las máquinas, inspección o revisión periódica de dispositivos de bloqueo, enclavamiento, realizar procedimientos de trabajo para herramientas, máquinas y equipos, y uso de elementos de protección personal EPP. Con respecto a los accidentes por atrapamiento expresa que se originan primordialmente por la limpieza de máquinas y por prendas de vestir sueltas, por otro lado, relaciona golpes, caídas al mismo y distinto nivel, proyección de partículas de madera, contactos eléctricos e incendios como riesgos de accidentes en la industria.

Desde otro punto de vista, según lo expuesto en el artículo "Los riesgos químicos en la industria de la madera" (2017), la manipulación y la exposición al polvo de madera puede conllevar a diversas enfermedades profesionales debido a que la madera puede tener sustancias



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

químicas nocivas las cuales se clasifican en sustancias naturales de la propia madera como resinas, colorantes naturales y alcaloides, las aplicadas por el hombre como insecticidas y antifúngicos y finalmente por las propias de la actividad como lacas, barnices y colorantes artificiales, estos agentes químicos pueden dar lugar a enfermedades que ingresan que por vía dérmica causando alergias, irritaciones y eccemas principalmente por contacto con maderas exóticas y duras. Igualmente, señala que inhalar polvo de madera puede afectar las vías respiratorias, causando rinitis, estornudos, sangrado de la nariz hasta asma. Las exposiciones prolongadas a este polvo pueden incluso con el tiempo ocasionar fibrosis pulmonar o cáncer.

Por otra parte, el manual “Industria maderera: Manual de buenas prácticas” (Superintendencia de Riesgos del Trabajo, 2016), resalta los riesgos más comunes en el proceso de corte con máquinas, afirmando que los trabajadores pueden tener golpes o ser atrapados durante la manipulación de estos, además, de que conlleva a un esfuerzo físico muy grande al levantar y descargar los trozos de madera afectando principalmente la parte lumbar, del mismo modo sostiene que en este proceso se adoptan posturas forzadas que llevan a tener riesgo de trastornos musculo esqueléticos. También es importante señalar que la guía habla del polvo de madera como un agente que afecta las vías respiratorias pudiendo producir efectos en el sistema respiratorio como asma, bronquitis y obstrucción respiratoria, Además, de alergias en la piel.

Todo lo anterior, son aspectos que se presentan en la empresa objeto de estudio. Maderas el Punto S.A.S., es una microempresa ubicada en la ciudad de Medellín con domicilio en la Calle 62 N 56A 94 en el barrio el chagualo, cuenta con más de 15 años en el sector maderero, hoy en día la empresa tiene cinco (5) trabajadores distribuidos en el área administrativa y operativa (**ver Anexo 6 Perfil sociodemográfico**) las cuales se encargan de brindar servicios de corte, secado y venta de maderas como, roble, cedro y teka para el sector del mobiliario. Para tener un

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

diagnóstico y panorama del nivel de cumplimiento de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó una evaluación inicial de acuerdo con la Resolución 0312 y Decreto 1072 (**ver Anexo 1 Evaluación Inicial 0312 y 1072**) Dado a la naturaleza de sus actividades, la organización se ve expuesta a numerosos factores de riesgos identificados en la matriz IPEVR (**ver Anexo 2 Matriz IPEVR**). Encontrando que se deben tomar medidas principalmente en el riesgo mecánico, químico y ergonómico. En cuanto al riesgo mecánico se vincula con la utilización de la máquina de corte Wood Mizer LT40 (**ver Anexo 3 Hoja de vida máquina**) una aserradora portátil de cinta horizontal, diseñada para cortar trozas de madera en diferentes dimensiones que son transformadas en tablas y tablones. Cuando los trabajadores realizan la tarea de corte tienen contacto directo con la sierra de cinta en movimiento la cual puede ocasionar lesiones graves como cortes, atrapamientos y amputaciones. En cuanto al riesgo químico por material particulado y polvo orgánico, también se relaciona con la máquina Wood Mizer ya que durante este mismo proceso de corte la máquina desprende partículas finas de madera conocidas como aserrín, el cual puede causar inhalación por las vías respiratorias e irritaciones oculares en los empleados. Finalmente, el riesgo ergonómico, está presente en diferentes actividades del proceso productivo a causa de posturas forzadas, movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas, cuando los trabajadores realizan cargue y descargue de madera se ven expuestos a sobreesfuerzos físicos al levantar o mover troncos de gran peso, asimismo, adoptan posturas incómodas cuando intentan transportar estos trozos o tablas sin ayuda mecánica. Del mismo modo, en el proceso de secado de tablas y tablones en los dos hornos que tiene la empresa los trabajadores deben levantar, transportar y estibar grandes cantidades de madera lo que implica movimientos repetitivos y posturas incómodas. Para obtener información de los síntomas o enfermedades a nivel muscular se realizó una encuesta de

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

morbilidad sentida en la población trabajadora (**ver Anexo 7 Encuesta de morbilidad sentida**).

Debido a la exposición constante a los riesgos anteriormente mencionados surge la siguiente pregunta. ¿De qué manera puede Maderas el Punto S.A.S. implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral (SG-SST) que reduzca los peligros mecánicos, químicos y ergonómicos, procurando un ambiente seguro y saludable?

Tabla 5

Cronograma de tareas de consultoría empresarial

Cronograma de Actividades del proyecto de consultoría				
Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Diagnóstico preliminar con la empresa- Identificación de problemáticas, presentación de cronograma al cliente y generación de acuerdo de consultoría.	X			
Realizar Diagnóstico inicial con el Decreto 1072 de 2015- con el fin de identificar el estado de ejecución de la implementación y estado actual del SGSST Ver Anexo 1	X			
Realizar diagnóstico inicial con la Resolución 0312 de 2019- autoevaluación de los estándares mínimos de SST con el fin de identificar el estado de ejecución de la implementación y estado actual del SGSST. Ver Anexo 1	X			
Actualización y análisis matriz IPEVR-Realizar asesoría basado en la GTC 45 de 2012, se llevan a cabo ajustes en el documento para garantizar la cobertura total de todas las actividades y procesos esenciales de la organización Ver Anexo 2.	X			
Diseño del archivo o retención del control documental del SG-SST y listado maestro de documentos. Ver Anexo 2.	X			
Hoja de Vida Maquina WOODMIZER Ver Anexo 3.	X			
Diseño de análisis de trabajo seguro identificada en la Matriz IPVER- Realizar ATS para los cargos operativo Ver Anexo 4.	X			
Ausentismo laboral- solicitar ausentismo laboral por toda causa Enfermedad general, accidentes de trabajo, enfermedad laboral y licencias Ver Anexo 5.		X		
Recolectar la información de la descripción sociodemográfica- Actualizar formato de perfil sociodemográfico para conocer la población trabajadora Ver Anexo 6.		X		
Realizar encuesta de morbilidad sentida para conocer síntomas y enfermedades a nivel muscular de la población trabajadora Ver Anexo 7.			X	

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Diseñar y establecer plan de trabajo 2025- Realizar un plan de trabajo donde se contemplen todas las actividades a realizar durante el año en materia de SST Ver Anexo 8.	X	X	X	X
Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos- Realizar procedimiento de la metodología utilizada para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos Ver Anexo 9.	X			
Diseñar indicadores de salud y accidentalidad- Diseñar un formato de indicadores de accidentalidad para la empresa Ver Anexo 10.			X	
Formato de Presupuesto anual de las actividades del SG-SST. y carta de aprobación del presupuesto Ver Anexo 11.			X	
Carta de aprobación de presupuesto Ver Anexo 12.				
Diseñar programa de orden y aseo- Realizar un programa de orden y aseo para garantizar un ambiente de trabajo seguro, ordenado y limpio que reduzca accidentes y enfermedades laborales Ver Anexo 13.			X	
Realizar Inspecciones planeadas- Proponer un formato de inspecciones planeadas para detectar riesgos, mejorar las condiciones de trabajo, y cumplir con la normativa vigente, protegiendo la salud y seguridad de los trabajadores Ver Anexo 14.		X		
Matriz de Hallazgos Ver Anexo 15.			X	
Consentimiento Informado Ver Anexo 16.	X			
Implementación del Plan de Preparación y Prevención ante emergencias Ver Anexo 17.	X			
Realizar Análisis de Vulnerabilidad Ver Anexo 18.	X			
Acta de conformación de brigada de emergencias Anexo 19.			X	
Procedimiento documental Anexo 20.	X			
Listado Maestro de documentos Anexo 21.	X		X	X
Lista de Asistencia capacitación Orden y Aseo Ver Anexo 22				X
Lista de Asistencia capacitación Plan de Emergencias Maderas el Punto S.A.S Ver Anexo 23				X
Acta de entrega de documento Anexo 24.				
Asesoramiento al responsable del SG-SST-Realizar acompañamiento y asesoría al responsable del SG-SST para el cumplimiento de las actividades en SST.	X			
Realizar el informe final (Guía metodológica de			X	X
				X

Consultoría POLI)

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de Maderas el Punto S.A.S.

FASE 2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LA EMPRESA

2. Justificación

Para Maderas el Punto S.A.S. el desarrollo de la consultoría empresarial en Seguridad y salud en el trabajo es crucial puesto que la empresa se ve expuesta a diversos peligros y riesgos, en los que se incluyen principalmente el riesgo mecánico, químico y ergonómico los cuales pueden causar accidentes y enfermedades laborales. Con la asesoría e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Maderas el Punto, no solo se pretende prevenir y proteger los trabajadores de diferentes amenazas que se pueden presentar en los puestos de trabajo como el uso de la máquina Wood Mizer , que dentro de las actividades de la empresa juega un papel muy importante ya que tiene como objetivo mejorar el proceso de corte de las trozas de madera que son convertidas en tablas y tablones para ser vendidas posteriormente para proyectos de mueblería. Asimismo, para la actividad anterior el riesgo ergonómico es fundamental intervenirlo ya que los trabajadores en sus labores diarias realizan levantamiento de cargas y aplicación de fuerzas en los procesos de cargue, descargue y llenado de hornos de secado de madera. Finalmente, los trabajadores son expuestos todo el tiempo durante su jornada laboral a material particulado por el residuo que genera la madera comúnmente llamada como aserrín, que es generado principalmente cuando se realiza proceso de corte y se distribuye en todo en todas las áreas de la empresa. Con la intervención de estos factores de riesgo se puede dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y se evitan

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

sanciones legales que puedan afectar la imagen de la empresa, asimismo, se reducen costos y se mejora la productividad ya que los accidentes y enfermedades laborales pueden ocasionar ausentismo laboral, además aumenta los costos asociados a incapacidades.

La consultoría permite crear una cultura preventiva por medio de planes de acción que brinden soluciones a las problemáticas encontradas igualmente un entorno seguro y saludable que no solo promueve la estabilidad y expansión de la organización, sino que también aporta al cumplimiento de normas y responsabilidad social, colocando a Maderas el Punto S.A.S. como una entidad dedicada a la seguridad, la salud y el bienestar de su equipo laboral.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Desarrollar consultoría empresarial de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Maderas el Punto S.A.S con el fin de asesorar y capacitar para el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la modalidad de cooperación mutua.

3.2 Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 para la empresa Maderas el Punto S.A.S. y el diagnóstico de cumplimiento mínimo de estándares requeridos por la Resolución 0312 de 2019 para la



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

empresa Maderas el Punto S.A.S.

- Diseñar un plan de medidas que contemple soluciones pertinentes a los problemas en el marco de la Seguridad y salud en el trabajo identificados en la empresa Maderas el Punto S.A.S.
- Socializar a la empresa Maderas el Punto S.A.S. de manera virtual los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SGSST.

4. Marco conceptual

La Organización Internacional del Trabajo – OIT define la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST como “una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (OIT, 2011, pág. 1). Igualmente, señala que el SGSST es “la vinculación de políticas, programas y prácticas, orientadas a proteger y promover la SST, mediante acciones que identifican y evalúan riesgos laborales y así mismo implementan medidas que previenen y controlan dichos riesgos” (OIT, 2001,p.9).

En Colombia la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales, ordena la transición de la Salud Ocupacional a la SST tomando la definición de la OIT anteriormente referenciada, y dispone que el Programa de Salud Ocupacional en adelante se

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

entienda como Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. De acuerdo con la OIT los SG-SST tienen la finalidad de desarrollar un método que permita la evaluación y el mejoramiento de los resultados en prevención de los incidentes y accidentes en los sitios de trabajo, realizando una gestión eficaz de los peligros y riesgos (OIT, 2011).

En concordancia con lo anterior el Programa Profesional Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, apoya, asesora y capacita a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de consultorías para el diseño del SG-SST de manera gratuita y bajo la supervisión de un docente con licencia en SST según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

El Ministerio de Trabajo a partir del año 2019 estableció la Resolución 0312 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. Como un “conjunto de reglas, requisitos y procesos de cumplimiento obligatorio para empleadores y contratantes, a través de los cuales se definen, confirman y supervisan las condiciones fundamentales de habilidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera necesarias para el funcionamiento, ejecución y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral”. (Ministerio del Trabajo, 2019, p. 6).

Otro de los conceptos que contribuyeron al desarrollo de la consultoría, es la adopción de normas como el Decreto 1072 de 2015, el cual en su capítulo 6, establece que todas las empresas públicas o privadas están obligadas a tener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST que permite tener un control de los riesgos asociados a las actividades realizadas en MADERAS EL PUNTO S.A.S, el cual es analizado en la matriz de identificación, evaluación y valoración de riesgos que es una herramienta de control y gestión utilizada para identificar o

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

reconocer las principales actividades y tareas de la empresa; asimismo, la matriz de riesgos permite evaluar la eficiencia de la gestión y la administración de los recursos financieros, técnicos y estratégicos que llegaran a impactar la misión de la empresa. (Asanza Jiménez, 2013).

De acuerdo con lo anterior, es importante definir riesgos laborales que según Pantoja-Rodríguez, Vera-Gutiérrez y Avilés-Flor (2017) son peligros que existen en el lugar de trabajo y puede provocar incidentes y accidentes que ocasionan daños físicos, psicológicos, heridas y traumatismos, tiene como objetivo eliminar la probabilidad de accidentes o enfermedades al que está expuesto cada trabajador, también define el riesgo como la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre, de otro modo, define factores de riesgo como “ elemento que, estando inevitablemente presente en las condiciones de trabajo, puede desencadenar un menoscabo en el nivel de salud del trabajador” (Pantoja-Rodríguez, Vera-Gutiérrez & Avilés-Flor, 2017, p. 836).

En las empresas es primordial emplear la gestión de riesgos, dado que, al realizar un análisis y estimación sistemática de los factores de trabajo y contemplando tanto los riesgos existentes como los que se puedan presentar en futuro estableciendo se podrán disminuir a niveles aceptables (ISO, 2018). Cabe destacar que la buena gestión o administración de estos riesgos es un proceso constante, que debe ser revisada de manera regular para evaluar su eficacia y eficiencia.

Cabe resaltar que para el buen funcionamiento del SGSST de la empresa asesorada, el Plan de Trabajo Anual es esencial, pues el Decreto 1072 de 2015 define que la elaboración de este representa uno de los documentos indispensables del sistema y que además es obligación del empleador “diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.” (Ministerio del Trabajo, 2015, Art. 2.2.4.6.8, p. 1).

Por otra parte, la evaluación inicial hace parte de uno de los requisitos del Decreto 1072 de 2015 para la implementación del SGSST. En su artículo 2.2.4.6.16 señala que esta se deberá realizar con el objetivo de identificar las prioridades en materia de seguridad y salud en el trabajo para poder establecer o actualizar el plan de trabajo anual.

Una vez identificados los peligros y riesgos en las herramientas anteriormente mencionadas, en la empresa priman tres factores de riesgo principalmente: el riesgo químico asociado a material particulado generado por el proceso de corte de madera que produce polvo o aserrín. Sobre lo cual, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, s.f) explica que la exposición a material particulado (PM) sobre todo las partículas con menos de 10 micrómetros de diámetro repercuten de manera perjudicial tanto en el sistema respiratorio como circulatorio, ocasionando en los seres humanos, irritación en las vías respiratorias, asma, infartos de miocardio y en el peor de los escenarios la muerte en personas con patologías en los sistemas respiratorio y cardíaco.

Con respecto al riesgo mecánico. Rojas (2025) define este riesgo como a todos los factores que pueden causar una lesión física en los trabajadores al manipular diferentes tipos de máquinas o herramientas en el desarrollo de sus actividades, de este modo resalta que estos riesgos se deben priorizar porque son causantes de accidentes graves. Asimismo, Seguros Bolívar (2025) señala que las situaciones que más se presentan por el uso inadecuado de equipos

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

o fallas mecánicas son: atrapamientos, cortes, amputaciones y golpes, además, resalta que para la prevención de estos accidentes es necesario realizar inspecciones periódicas, análisis de puestos de puestos de trabajo, conocer los riesgos en la maquinaria, uso de Elementos de protección Personal EPP, mantenimiento preventivo, señalización y capacitación.

Por último, el riesgo ergonómico se determinó también como prioritario por las actividades que se realizan. Según CENEA (2025) una organización especializada en ergonomía define estos riesgos como la probabilidad de contraer trastornos musculo esqueléticos dado a la actividad física que se realiza, asimismo, afirma que los trastornos musculo esqueléticos son lesiones que dañan el sistema locomotor, en otras palabras, afectan los tendones, músculos, huesos, articulaciones, nervios y otras partes que dan soporte al cuerpo que traen como consecuencia, dolor, molestias hasta afecciones incapacitantes.

Cuesta Montalván, et al. (2022) evaluaron mediante un método llamado William Fine el riesgo mecánico en un aserrío valorando la consecuencia, exposición y probabilidad, por medio de este determinaron que los riesgos mecánicos inciden de manera perjudicial en accidentes laborales y que generalmente son ocasionados por cortes con herramientas, atrapamiento por partes en movimiento y golpes contra objetos en miembros superiores e inferiores. De otra forma Rocha Ortega, Luis Armando (2019) analizaron el riesgo mecánico en trabajadores del sector maderero por medio de la Guía Técnica Colombia (GTC 45) identificando que las actividades de corte en los aserríos tienen un nivel de riesgo crítico equivalente a una intervención inmediata, estos dos estudios resaltan el nivel de peligrosidad por manejo de herramientas en la actividad de corte de madera ocupando un porcentaje mayor en comparación con otros riesgos existentes.

El Nacional Cáncer Institute (2015) señala que el material particulado por polvo de



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

madera es generado por el corte de estas al usar máquinas o herramientas que producen grandes cantidades de polvo principalmente en aserraderos y en la industria de carpintería, ebanistería y mueblería. Además, que los trabajadores que usan maquinaria para cortar madera están expuestos a inhalar el polvo y este es depositado en la nariz, garganta u otras vías respiratorias. Además, esta misma institución indica que para reducir esta exposición es necesario realizar medidas de intervención tanto en el medio como en el individuo en el medio con controles de ingeniería como sistemas de escape de ventilación con recolectores situados en las áreas donde se produce el polvo. En el individuo es la utilización de dispositivos de protección individual, como respiradores.

Los trabajadores del área operativa por la naturaleza de las actividades que realizan también se encuentran expuestos a diferentes riesgos ergonómicos. Vadivel et al. (2022) afirman que en Bangladesh muchos de los aserraderos de la industria tienen altos peligros al manipular cargas pesadas, realizar movimientos repetitivos y adoptar posturas forzadas, todos estos conllevan a factores de riesgo que generan trastornos musculo esqueléticos afectando partes del cuerpo como: las muñecas, codos y zona lumbar, de este modo, sostiene que estos (TME) afectan el movimiento del cuerpo humano incluyendo, ligamentos, músculos, nervios, discos entre otros. Asimismo, sostienen que los trastornos musculo esqueléticos derivados del trabajo son causados principalmente por una tarea repetitiva, levantar cargas pesadas y trabajar con una postura incomoda originan la productividad, aumenta el ausentismo y la rotación del personal.

5. Marco legal

La consultoría se desarrolla dando cumplimiento a la siguiente normatividad legal vigente:



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

- Constitución política de Colombia 1991:
- **Artículo 25 y 53:** Reconoce el trabajo como un derecho y una obligación social, garantizando condiciones dignas y justas.
- **Artículo 49 y 95:** Establece el derecho a la salud y el deber de proteger el ambiente y los recursos naturales.
 - Código Sustantivo del trabajo, el cual establece las bases de las relaciones laborales en Colombia, incluyendo la obligación del empleador de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud para los trabajadores.
 - Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional: establece las bases de las relaciones laborales en Colombia, incluyendo la obligación del empleador de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud para los trabajadores.
 - Decreto 1072 de 2015, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 las disposiciones para la implementación del SG-SST
 - Resolución 0312 de 2019, define los Estándares Mínimos del SG-SST, Artículo 5, numeral 1 y Artículo 11 numeral 2.
 - Decreto 1295 de 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales Artículo 21. Obligaciones del Empleador
 - Ley 1562 de 2012, por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. Artículo 2 Lit a). Afiliados. Son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales:
 - Resolución 221 de 2024, por la cual se modifican los Anexos Técnicos 2 y 3 de la Resolución 2388 de 2016. Artículo 1 y 2.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

- Resolución 738 de 2022, por la cual se modifica el Anexo Técnico 2 de la Resolución 2388 de 201. Artículo 1.
 - Guía técnica colombiana GTC 45 de 2012, por la cual se identifican, se evalúan y se valoran los riesgos en seguridad y salud ocupacional.
 - Resolución 1401 de 2007, por el cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
 - Decreto 1477 de 2014, la cual tiene por objeto expedir tabla de enfermedades laborales
 - Decreto 1069 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho. Artículo 2.2.2.2.7.1. Prohibiciones para los trabajadores, Artículo 2.2.2.2.7.2. Inclusión de la prohibición en los reglamentos internos de trabajo, Artículo 2.2.2.2.8.1. Prohibición en actividades riesgosas.
 - Resolución 1075 de 1992, por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional. Artículo 1.
 - Resolución 89 de 2019, Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Anexo técnico. Reducción de factores de riesgo en los entornos. Entorno laboral. Obligaciones del empleador.
 - Resolución 2347 de 2007, por la cual se realiza la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo de contenido de historias clínicas ocupacionales.
 - Resolución 3050 de 2022, Por la cual se adopta el manual de procedimientos del programa de rehabilitación laboral y ocupacional en el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.
-
-

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

- Normograma que incluya la normatividad específica r/c la actividad económica y según la necesidad de SST sobre la cual se realiza consultoría.
 - Orden y aseo, material particulado, posturas forzadas
 - Normas ambientales aplicables:
 - **Ley 99 de 1993:** Crea el Ministerio de Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (SINA), regulando el uso sostenible de los recursos naturales.
 - **Decreto 1076 de 2015:** Regula la gestión forestal sostenible, incluyendo los permisos de aprovechamiento forestal y las obligaciones ambientales de las empresas del sector.
 - **Resolución 256 de 2018 (MinAmbiente):** Establece criterios técnicos para el manejo y transporte de productos forestales.
 - **NTC ISO 45001:2018:** Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo – Requisitos con orientación para su uso.
-
-

6. Metodología

6.1 Enfoque: Para el desarrollo de la consultoría se optó por una metodología mixta ya que esta combina técnicas cuantitativas y cualitativas. Según Chaves Montero (2018), la unión de estos dos métodos permite tener una comprensión más sólida de lo que se está estudiando ya que permite comparar factores, frecuencias y resultados, también, enriquece la investigación con mayor profundidad, interpretación y diversidad. Con base en lo anterior en la parte cuantitativa se realizó y analizo el porcentaje de cumplimiento de acuerdo con Decreto 1072 y Resolución 0312, estadísticas de accidentalidad y análisis de ausentismo laboral. En la parte cualitativa se recolecto información a través de entrevistas con la asistente administrativa, trabajadores y con responsable del SGSST para documentación, además, de inspecciones de seguridad con observación directa.

6.2 Alcance: la consultoría empresarial en Seguridad y Salud en el Trabajo para Maderas el Punto se realizó con un alcance descriptivo dado que se explica de forma detallada la situación actual de la empresa teniendo en cuenta cumplimiento normativo, percepción de los trabajadores, incidencia de riesgos entre otros aspectos relevantes para el diseño del SGSST, adicional el alcance es longitudinal ya que se va a tomar información a lo largo de los años 2021 a 2025 de forma comparativa para poder conocer la evaluación del sistema de gestión , lo cual permitirá ver avances a lo largo del tiempo, retrocesos y oportunidades de mejora. La consultoría se realiza

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

bajo una modalidad de cooperación mutua que ofrece asesoría y capacitación al personal mejorando sus competencias en materia de SST.

6.3 Instrumentos:

6.3.1 Evaluación Inicial Resolución 0312 de 2019: permite conocer e identificar el nivel de cumplimiento del SGSST exigidos por la normatividad vigente el cual establecen los estándares mínimos que son de obligatorio cumplimiento de acuerdo con el nivel de riesgo y número de trabajadores en la empresa.

6.3.2 Evaluación Inicial Decreto 1072 de 2015: contempla todos los elementos del SGSST, adicional, es una herramienta que sirve para la realización del plan de trabajo anual en base a las necesidades de la empresa.

6.3.3 Matriz de Identificación, evaluación y valoración de riesgos IPEVR: Es un instrumento que permite identificar y analizar los peligros existentes en la empresa para luego valorar los riesgos y definir los controles.

6.4 Aspectos éticos

Para el presente informe se tuvo en cuenta el consentimiento informado por ser una herramienta donde se expone el objetivo de estudio, se explica de forma clara la recolección de datos, la participación de los trabajadores, además, de respetar la privacidad y autonomía de estos. La constitución Política de Colombia en sus artículos 16, 18, 19 y 20 consagra el derecho fundamental el derecho al libre desarrollo de la personalidad y la libertad de conciencia, derechos que son contemplados en un consentimiento informado (Constitución Política de Colombia, 1991). **(Ver Anexo 19 Consentimiento Informado).**

7. Proceso de recolección y análisis de información

7.1 Etapa 1: Diagnóstico Inicial

Para el desarrollo de la consultoría en la primera etapa se realizó un diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST de Maderas el Punto S.A.S, para esto, se llevó a cabo una revisión documental exhaustiva como lo exige la normatividad vigente, el Decreto 1012 de 2016 en su Capítulo 6 disposiciones para la implementación del SG-SST. Esta revisión ayudo a identificar los documentos que hay en la empresa y del mismo modo saber el cumplimiento de requisitos legales que exige la norma. **(Ver Anexo 1. Evaluación Inicial 1072 y 0312)**

7.2 Etapa 2: Aplicación de Instrumentos

En esta etapa se aplicaron tres (3) instrumentos que permitieron de manera estructurada conocer la situación actual de la empresa e identificar los riesgos de esta.

Evaluación Inicial Resolución 0312 de 2019: Se implementó este instrumento por medio de la herramienta Excel con los estándares mínimos que la resolución exige y se fue evaluando ítems como asignación de un responsable de SG-SST, afiliación a seguridad social, capacitación en STT, Plan de Trabajo Anual, realización de evaluaciones médicas ocupacionales, matriz de peligros y riesgos y medidas de prevención y control, Estos documentos fueron proporcionados por la empresa por medio del Drive que maneja la asesora encargada. Del mismo modo, utilizamos esta herramienta con el fin de identificar el nivel de cumplimiento en

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se tuvo en cuenta el nivel de riesgo de la empresa que para Maderas el Punto es III y el número de trabajadores que son cinco (5). La evaluación sirvió como punto de partida para definir prioridades y gestionar riesgos.

Evaluación inicial Decreto 1072 de 2015: Este Decreto contiene todos los componentes que debe tener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La herramienta fue desarrollada en formato Excel la cual es evaluada por el ciclo Deming Planear, Hacer, Verificar y Actuar teniendo en cuenta Ítems, evidencia de cumplimiento y calificación, lo que facilitó el registro, análisis y visualización de los resultados. A partir de esta evaluación, se detectaron discrepancias entre la situación actual de la empresa y los requisitos establecidos por la normativa, lo que sirvió como base para la creación del plan de trabajo anual.

Matriz de Peligros y Riesgos (IPEVR): se elaboró la matriz IPEVR de cero ya que la empresa no actualizaba esta desde el año 2021, se realizó para identificar todos los peligros y riesgos en el área administrativa y operativa de acuerdo con la Guía Técnica Colombiana GTC45 en la cual se identificaron los peligros, se caracterizó o clasifíco el riesgo, se valoraron los riesgos teniendo en cuenta el nivel de probabilidad y consecuencia, finalmente, se tomaron medidas de intervención para prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, reducir costos y eliminar o controlar los riesgos encontrados y priorizados. Para este proceso se recolecto información por medio del personal de la empresa, responsable de SG-STT y observación directa de los puestos de trabajo.

7.3 Etapa 3: Análisis de la Información Recopilada

Con la implementación de estos tres instrumentos, se llevó a cabo un análisis integral de la información. Este análisis se realizó por medio de los resultados arrojados por las herramientas

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

mencionadas en las que se tabulo, grafico, midió y de manera comparativa se identificaron puntos críticos y se detectaron áreas con mayores necesidades de intervención. Los datos se consolidaron en una matriz de hallazgos, donde se clasificaron los incumplimientos normativos, los riesgos prioritarios y las oportunidades de mejora (**ver Anexo 19 Matriz de Hallazgos**).

7.4 Etapa 4: Socialización y Planeación de Acciones Correctivas

Una vez se realizaron los resultados estos fueron socializados con representante legal, asistente administrativa y con la responsable del SG-SST. De esta reunión surgieron las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se consideraron necesarias. Asimismo, se hace entrega de una carpeta e informe que contiene todos los documentos realizados, actualizados y socializados durante los cuatro meses de consultoría brindadas, adicional se elaboró un cronograma para la implementación del plan de trabajo anual, priorizando las acciones en función del nivel de riesgo y el grado de incumplimiento identificado. Por último, se propuso un sistema de seguimiento periódico para evaluar los progresos y ajustar las estrategias de acuerdo con los resultados alcanzados.

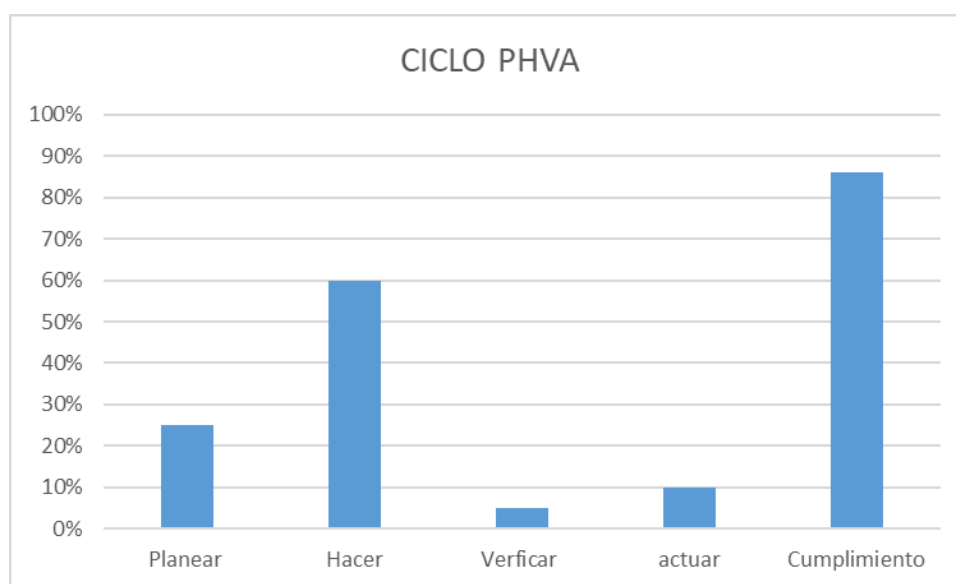


10. Resultados diagnósticos

10.1 Diagnóstico Inicial del SG-SST

Figura 2

Evaluación Inicial Resolución 0312 de 2019 Ciclo PHVA



Nota. La presente figura muestra el nivel de cumplimiento por ciclo de los estándares mínimos en empresa. Resolución 0312 2019 (2025).

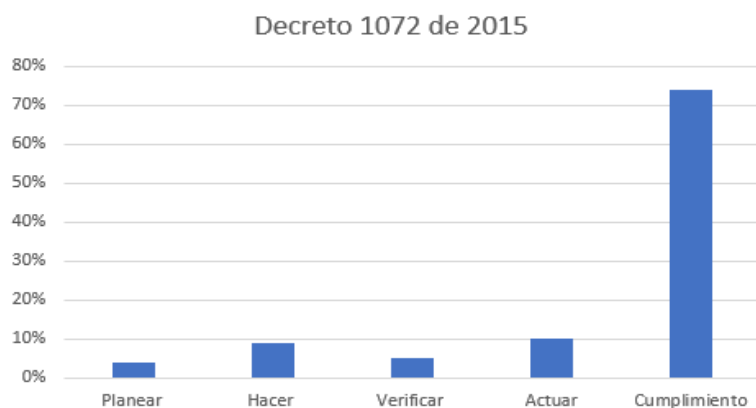
El nivel de cumplimiento de la evaluación inicial de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 es del 86%, los Estándares mínimos que arrojaron este resultado fueron aplicados a 7 estándares por el número de trabajadores que son menos de 10 y clasificada en nivel de riesgo III. En este sentido, la empresa cumple en ítems como; contar con un responsable del SG-SST externo, Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, Programa Capacitación promoción y prevención, Plan de

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

trabajo Anual, Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales, Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa e Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados. Este resultado coloca la empresa en un cumplimiento aceptable y la recomendación es mantener esta calificación, además, de tener las evidencias cuando el Ministerio de Trabajo las solicite.

Figura 3

Evaluación Inicial Decreto 1072 de 2015 Ciclo PHVA



Nota. Datos tomados con base en información de Maderas el Punto S.A.S (2025).

El nivel de cumplimiento del SG-SST de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 es del 74% lo que quiere decir que la empresa está cumpliendo en muchos de los requisitos que exige la norma, sin embargo, no cumple en aspectos como tener un documento donde se refleje el presupuesto y la asignación de recursos humanos, físicos y financieros para el diseño, ejecución e implementación del SG-SST, por otro lado, no hay cumplimiento con el plan de capacitación con el vigía ocupacional y con el comité de convivencia laboral, tampoco hay cumplimiento con archivo y retención documental , no hay evidencia de rendición de cuentas a todos los niveles de la organización, ni programas de promoción y prevención de la salud conforme a los peligros



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

identificados en la matriz de peligros y riesgos, no cuentan con indicadores de salud, accidentalidad ni de estructura, proceso y resultado, no se evidencia actualización de plan de emergencias además no cuentan con análisis de vulnerabilidad, no hay evidencia de auditorías en los últimos años ni acciones de mejora por la alta dirección. Estos requisitos corresponden a un 26% que falta de cumplimiento para alcanzar el 100% de conformidad, no obstante, la empresa se encuentra en un nivel medio de acuerdo con los niveles de cumplimiento que señala el Ministerio de Trabajo.

10.2 Perfil Sociodemográfico

Tabla 6. *Características Demográficas de los Empleados*

N	Nombres y Apellidos	Género	Edad	Antigüedad en la empresa	Área al que pertenece en la empresa	Estado civil	Nivel de Estudio	Número de personas que dependen del empleado
1	Fernando Villa	Masculino	60	23 años	Administrativo	Casado	Técnico	5
2	Valeria Villa	Femenino	27	4 años	Administrativo	Soltero	Profesional	0
3	Alfonso Pedrozo	Masculino	40	18 años	Operativo	Casado	Bachiller	4
4	Francisco Montalvo	Masculino	28	6 años	Operativo	Unión Libre	Bachiller	2
5	Miguel Mesa	Masculino	27	8 meses	Operativo	Casado	Primaria	3

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de Maderas el Punto S.A.S.

Una vez realizada la encuesta de perfil sociodemográfico para conocer la población trabajadora, se analiza que en la empresa predomina el género masculino, esto debido a las labores que se realizan. Los trabajadores se encuentran en un rango de edad entre los 28 y 37 años, lo que quiere decir, que es una población joven lo que cual es favorecedor para la

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

productividad empresa. Con respecto a la antigüedad laboral, es importante señalar que la mayoría de los empleados tienen una buena estabilidad laboral, pues se evidencia que solo hay una persona con 6 meses antigüedad y el resto con más de 4 años laborales, lo cual indica que no hay mucha rotación de personal. Igualmente, se destaca que gran parte de los trabajadores tienen como estado civil casado lo que hace pensar que tienen una estabilidad familiar, en este mismo sentido en general las familias de los trabajadores dependen económicamente de ellos, este factor convierte a los trabajadores en un pilar muy importante para sus hogares y a su vez los hace más conscientes en tener una cultura de autocuidado y evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes. Por último, se consideró importante conocer el nivel de escolaridad de los colaboradores con el objetivo de saber que conocimientos y habilidades tienen, de acuerdo con los resultados se identificó que solo dos son profesionales de los cinco trabajadores en total, estos hacen parte del área administrativa, en cuanto al área operativa dos de ellos son bachilleres y el otro su nivel educativo es hasta primaria.

10.3 Encuesta de Morbilidad Sentida

Esta encuesta fue realizada por medio de un formulario de Google forms y fue enviada mediante WhatsApp a todos los trabajadores de la empresa para ser respondida. En la primera parte se cuestionó sobre hábitos de estilos de vida saludable para detectar factores de riesgo que pueden afectar la salud de los trabajadores, como estilos de vida sedentarios y uso de sustancias y tabaco. En la segunda parte se evaluó la parte osteomuscular molestias, dolores, diagnóstico de enfermedades y limitaciones.

Tabla 7. *Hábitos y estilos de vida saludable*

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Nombres y Apellidos	¿Realiza algún tipo de actividad física?	¿Fuma?
Alfonso Pedrozo	SI	SI
Francisco Montalvo	SI	NO
Miguel Mesa	NO	NO
Valeria Villa	NO	NO

Fuente. Elaboración propia

En lo que se refiere a hábitos y estilos de vida saludable los datos obtenidos muestran que el 75% de los trabajadores fuman lo cual representa un riesgo en la seguridad y salud de los trabajadores, ya que este hábito reduce la capacidad pulmonar incrementando enfermedades respiratorias, además, de disminuir la resistencia física que puede ocasionar trastornos musculoesqueléticos, Con respecto a la pregunta de si realiza actividad física el 50% expreso que sí, esto trae como beneficio la prevención de lesiones osteo musculares y disminuye el ausentismo laboral.

Figura 4

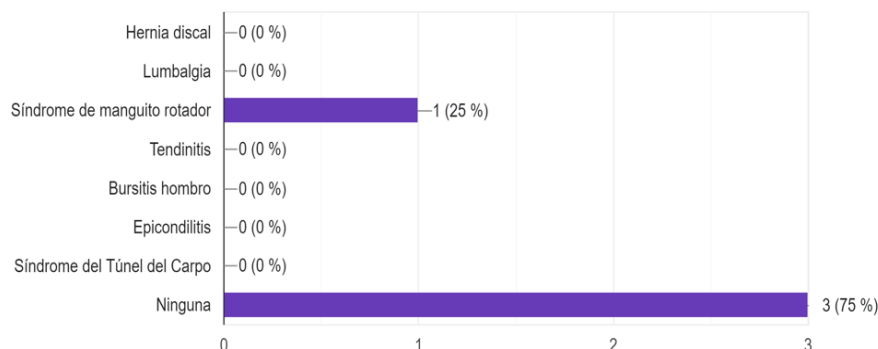
Diagnóstico de enfermedades evaluado en 4 trabajadores



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

19. ¿Padece alguna enfermedad diagnosticada? Menciónela

4 respuestas



Nota. Datos tomados de Encuesta Morbilidad Sentida (2025).

El 25% de los trabajadores informo que fue diagnosticado con síndrome de manguito rotador por EPS, se inicia proceso para calificación de origen laboral con la ARL ya que le trabajador expresa que esta enfermedad es causada por las actividades que realiza en el trabajo, del mismo modo el 50% de los encuestados señalan que el nivel de severidad de molestia es moderado. En torno a los datos obtenidos con alteraciones osteomusculares, el 75% manifiesta que presenta dolor y molestias en alguna parte del cuerpo principalmente en miembros superiores como brazos

10.4 Registro fotográfico e Inspección General

A continuación, se presenta los resultados de la inspección general realizada en todas las instalaciones de Maderas el Punto S.A.S. con su respectiva evidencia fotográfica. Esta inspección permitió conocer de una forma más clara actividades y áreas de la organización algunos. mismo tiempo fue una herramienta que permito evaluar la eficacia de los controles existentes e identificar peligros y riesgos.

Tabla 8.

Registro fotográfico e inspección general



EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN
	<p>Zona de almacenamiento de trozas de madera como Roble, Cedro y Teka, también se almacena tablas y tablones una vez son cortadas y secadas para la venta.</p>
	<p>Manipulación manual de cargas, para esta tarea realizan levantamiento de trozas de madera que tienen un peso aproximado de 50,80 y 110 Kg, además de empuje, transporte de objetos pesados y adoptar posturas forzadas.</p>
	<p>Zona de corte de trozas de madera como Roble, Cedro y Teka con Wood Mizer LT 40 y almacenamiento de desperdicio de madera y material particulado. Esta área esta señalizada con los EPP que deben usar para manipular dicha máquina.</p>
	<p>Colocación de troza de madera en Wood Mizer para ser cortada en dimensiones de 3cm de grosor, 8 pulgadas de ancho y un largo de 7 pulgadas, 4.5cm de grosor, 8 pulgadas de ancho y un largo de 9 pulgadas 2.80 metros y dependiendo del corte 8 pulgadas 2.50 metros, con pesos de 50, 80 y 110 kg.</p>

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL



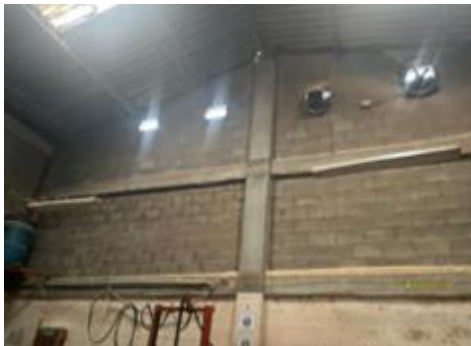
Hornos de secado de madera que trabajan con gas natural y ventiladores industriales.



Llenado de hornos con tablas y tablonés, se colocan en estibas dejando un espacio entre cada capa para un mejor secado, esta madera se deja por un periodo de 12 a 15 días para retirar toda la humedad y poder ser vendida para proyectos de mueblería.



Transporte de tablas y tablonés a hornos de secado. Para esta actividad los trabajadores deben tener puestos los elementos de protección personal y realizar una buena manipulación de la carga para evitar lesiones.



Sistemas de ventilación e iluminación en la parte trasera de la bodega.

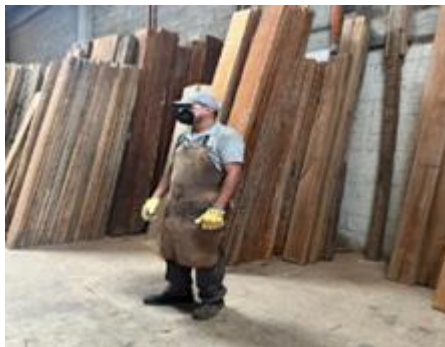




Área administrativa y puesto de trabajo de la asistente, dotada de silla ergonómica, reposapiés y buena iluminación.



Equipos de emergencia, la empresa cuenta con más de 8 extintores distribuidos en toda la empresa, con camilla de emergencia, rutas de evacuación y alarma.



Uso de Elementos de Protección Personal EPP como tapabocas, guantes, gafas, botas de seguridad y uniforme.





Zona de punto ecológico o recolección de residuos clasificadas por colores para una mejor disposición



Área de capacitaciones a los empleados, se evidencia la Participación de los empleados en las Capacitaciones del SG-SST.

Fuente. Elaboración propia

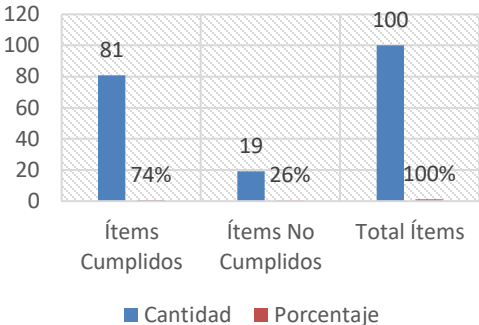
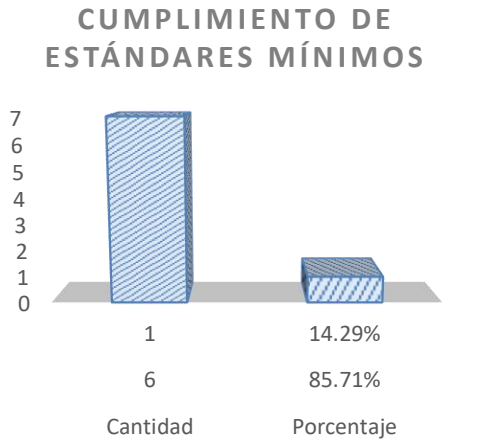
10.5 Entregable 1 Diagnóstico Inicial del SG-SST.

Tabla 9

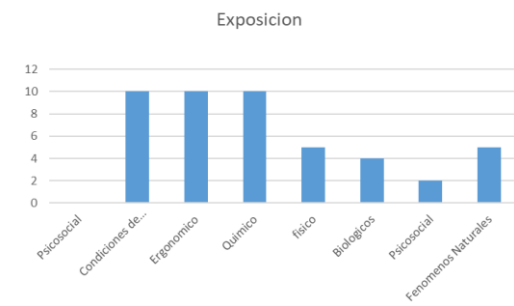

Entregable 1 [Maderas el Punto S.A.S.]


Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1. Evaluación inicial bajo el Decreto 1072/2015	Se llevó a cabo diagnóstico por medio formato de evaluación con los estándares mínimos de cumplimiento del SG-SST según la normatividad legal vigente	Se desarrolla una revisión general de la documentación que cuenta la empresa MADERAS EL PUNTO del SGSST, median una herramienta de Excel que cuenta con los ítems de cumplimiento lo cual arrojo un resultado 74% MODERADAMENTE ACEPTABLE, con el Decreto 1072 Ver Anexo 1.



		<p style="text-align: center;">ÍTEMS CUMPLIDOS VS ÍTEMS NO CUMPLIDOS</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ítems Cumplidos</td> <td>81</td> <td>74%</td> </tr> <tr> <td>Ítems No Cumplidos</td> <td>19</td> <td>26%</td> </tr> <tr> <td>Total Ítems</td> <td>100</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Ver Anexo 1</p>	Categoría	Cantidad	Porcentaje	Ítems Cumplidos	81	74%	Ítems No Cumplidos	19	26%	Total Ítems	100	100%
Categoría	Cantidad	Porcentaje												
Ítems Cumplidos	81	74%												
Ítems No Cumplidos	19	26%												
Total Ítems	100	100%												
<p>Actividades</p> <p>2.Evaluación inicial Resolución 0312/2019</p>	<p>Método(s) de trabajo:</p> <p>Se llevó a cabo diagnostico por medio formato de evaluación con los estándares mínimos de cumplimiento del SG-SST según la normatividad legal vigente.</p>	<p>Resultados:</p> <p>Se realiza evaluación con formato para evaluar estándares mínimos del SG-SST el cual arroja un porcentaje de cumplimiento del 86% ACEPTABLE de acuerdo con los estándares que les aplica (7 Estándares) Ver Anexo 1</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>6</td> <td>85.71%</td> </tr> <tr> <td>No Cumplimiento</td> <td>1</td> <td>14.29%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	Porcentaje	Cumplimiento	6	85.71%	No Cumplimiento	1	14.29%			
Categoría	Cantidad	Porcentaje												
Cumplimiento	6	85.71%												
No Cumplimiento	1	14.29%												
<p>Actividades:</p> <p>3. Matriz IPEVR, metodología GTC45</p>	<p>Método(s) de trabajo:</p> <p>Se crea formato de la matriz IPEVR conforme a la GTC 45</p>	<p>Resultados:</p> <p>Se realiza reestructuración del formato de la matriz IPEVR, donde se organizan las actividades y tareas se evalúan los riesgos y se priorizan. El riesgo químico, mecánico y ergonómico</p>												




		<p style="text-align: center;">Exposicion</p>  <p>Ver Anexo 2.</p>
<p>Actividades: 4.Hoja de Vida Maquina WOOD MIZER LT40</p>	<p>Método(s) de trabajo: Diseñar formato Hoja de vida maquina WOOD MIZER LT 40</p>	<p>Resultados: Permite identificar datos relevantes de las maquinas como: datos generales, descripción, registro e historial de los mantenimientos realizados y responsables. Ver Anexo 3</p> 
<p>Actividades: 5. Análisis de trabajo Seguro (ATS)</p>	<p>Método(s) de trabajo: Diseñar formato ATS para las actividades de MADERAS EL PUNTO.</p>	<p>Resultados: Permite evaluar cómo se está aplicando las actividades que realiza la empresa entre tareas críticas o rutinarias Identificando peligros, promoviendo el control de riesgos. dentro del SG-SST. Ver Anexo 4</p>
<p>Actividades: 6.Ausentismo laboral por toda causa</p>	<p>Método(s) de trabajo: Se registra en documento Excel las ausencias y diagnósticos de los empleados durante el año sea por AT, EL.EG</p>	<p>Resultados: Revisar mensualmente las ausencias de los empleados con el fin de conocer el comportamiento de ausentismo e identificación de los riesgos/ peligros y registro de indicadores. Ver Anexo 5</p>
<p>Actividades: 7.Perfil sociodemográfico</p>	<p>Método(s) de trabajo: Se registra en documento Excel datos</p>	<p>Resultados: Recolectar información, características sociales y demográficas de a un grupo de personas, como edad, género, nivel</p>

	sociodemográficos de todos los empleados	educativo, situación laboral, ingresos entre otros Actualizarlo cuando ingrese nuevo personal o cambien de datos personales Ver Anexo 6.
Actividades: 8.Encuesta sentida de morbilidad	Método(s) de trabajo: Se crea encuesta de morbilidad en formato google forms	Resultados: La encuesta es una herramienta utilizada para recolectar información sobre la percepción que tienen las personas respecto a su estado de salud desde la parte intra y extralaboral. Y se obtuvo resultados que los trabajadores presentan molestias osteomusculares y con un diagnóstico de síndrome del manguito rotador dado por la EPS. Ver Anexo 7.
Actividades: 9.Plan de trabajo del SG-SST	Método(s) de trabajo: Se registra información de las actividades que se van a realizar durante el año	Resultados: Se hace seguimiento de las actividades descritas en el plan de trabajo mes a mes donde se evidencia el cumplimiento del SG-SST en donde se indican los estándares a mejorar, actividades puntuales, responsables, cronograma y recursos.  Ver Anexo 8.
Actividades: 10.Procedimiento de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Método(s) de trabajo: Revisión, actualización y codificación del documento.	Resultados: Revisar procedimiento con la metodología utilizada para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos existentes (GTCG45) en la empresa MADERAS EL PUNTO S.A.S con el fin de priorizar y establecer los controles y medidas de intervención en cada riesgo para prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales. Ver Anexo 9.
Actividades: 11. Indicadores del SG-SST Res 0312/2019 y Decreto 1072/2015	Método(s) de trabajo: Diseñar documento de indicadores.	Resultados: Los resultados de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

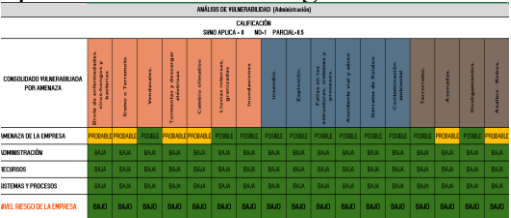
INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

		<p>permiten medir el desempeño y cumplimiento del sistema dentro de una empresa. Estos resultados deben analizarse periódicamente para tomar decisiones de mejora.</p> <p>De acuerdo con la accidentalidad presentada en el año 2024 de 5 trabajadores que laboran en la empresa se presentaron 2 AT en el área operativa, Tasas, TF: 50% % y TS: 300 %..</p> <p>Se diseñan indicadores bajo el decreto 1072, que evalúan la ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO el cual se debe actualizar semestral</p> <p>Ver Anexo 10.</p>
<p>Actividades: 12.Formato y carta de aprobación del presupuesto del SG-SST</p>	<p>Método(s) de trabajo: Por medio de formato se designa cuáles son los recursos humanos, financieros y técnicos del SG-SST.</p>	<p>Resultados: Diseño del formato presupuesto donde se identifican cuales son los recursos humanos, técnicos, financieros y elaboración de la carta firmada por la alta gerencia donde aprueba dichos recursos</p> <p>Ver Anexo 11 y 12.</p>
<p>Actividades: 13.Programa Orden y aseo</p>	<p>Método(s) de trabajo: Se diseñan documento del programa</p>	<p>Resultados: Se entrega el programa actualizado de orden y aseo y se Socializa con el personal y se ejecutan las actividades que promuevan en orden y el aseo en las áreas de trabajo.</p>




		 <p>Cronograma semanal para actividades de orden y aseo en la bodega, Ver Anexo 13</p>
<p>Actividades: 14. Inspecciones de seguridad</p>	<p>Método(s) de trabajo: Diseñar formatos de inspecciones para las áreas de trabajo</p>	<p>Resultados: Realizar inspecciones de seguridad en las áreas de trabajo con el fin de aplicar acciones correctivas, preventivas y de mejora con el fin de prevenir accidentes e incidentes de trabajo. Ver Anexo 14</p>
<p>Actividades: 15. Matriz de Hallazgos</p>	<p>Método(s) de trabajo: Diseñar matriz para identificar y priorizar riesgos.</p>	<p>Resultados: Se realiza para identificar puntos críticos e incumplimiento normativo para tomar medidas de intervención en donde se priorizan los riesgos. Ver Anexo 15</p>
<p>Actividades 16. Consentimiento informado</p>	<p>Método(s) de trabajo:</p>	<p>Resultados: Informar a los empleados sobre las actividades a realizar durante la consultoría en donde los trabajadores nos brindan acceso a la información de cada uno. Ver Anexo 16.</p>



<p>Actividades: 17. Plan de Emergencias</p>	<p>Método(s) de trabajo: Revisión del plan de emergencias</p>	<p>Resultados: Se actualiza documento plan de emergencias, datos de la empresa, con que equipos de emergencia cuenta, amenazas, PON, entre otros. Ver Anexo 17</p>
<p>Actividades: 18. Análisis de Vulnerabilidad</p>	<p>Método(s) de trabajo: Diseño de Análisis de vulnerabilidad de Maderas el punto</p>	<p>Resultados: Se crea documento que complementan al plan de emergencias en donde se identifica puntos débiles o amenazas que puedan afectar a la empresa, comunidad o infraestructura y diseñar medidas preventivas y de respuesta oportuna ante una emergencia.</p>  <p>Ver Anexo 18</p>
<p>Actividades: 19. Acta de conformación Brigada de emergencias</p>	<p>Método(s) de trabajo: Creación de documento</p>	<p>Resultados: Se crea documento Acta de conformación brigada donde firma todos los integrantes. Ver Anexo 19</p>
<p>Actividades: 20. Procedimiento documental</p>	<p>Método(s) de trabajo: Actualización documento procedimiento Se revisa documento existente y se actualiza el documento</p>	<p>Resultados: Se actualiza documento donde se define como se realizar la codificación, como se lleva la trazabilidad de los documentos en el listado maestro (como tipo de documento, versión, fecha de creación, y actualización) Ver Anexo 20</p>
<p>Actividades: 21. Listado Maestro Documental</p>	<p>Método(s) de trabajo: Creación formato listado documental</p>	<p>Resultados: En el formato se especifica el tipo de documento si es formato, matriz, procedimiento, protocolo, programas, fecha de creación, Fecha de revisión, versión, como se almacena (físico o magnético y área encargada). Ver Anexo 21</p>
<p>Actividades:</p>	<p>Método(s) de trabajo:</p>	<p>Resultados:</p>



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

22. Capacitación programa de ordena y aseo	Socialización del programa	Se socializa con el personal el programa de orden y aseo implementado durante la consultoría. Ver Anexo 22.
Actividades: 23. Capacitación Plan de emergencias.	Método(s) de trabajo: Socialización plan de emergencias MADERAS EL PUNTO S.A.S	Resultados: Se socializa con el personal plan de prevención y preparación ante emergencias, Análisis de vulnerabilidad, amenazas entre otros.  Ver Anexo 23.

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de Maderas el Punto S.A.S.

FASE 3. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS

11. Propuesta de medidas

A partir de los datos recolectados, seguimiento y asesoría brindada a lo largo de la consultoría y la situación actual de la empresa, se considera necesario realizar actualización constante de la matriz de identificación de Peligros, evaluación y valoración de riesgos ya que es una herramienta que permite establecer medidas control frente a los peligros y riesgos encontrados. Se recomienda enfatizar en el peligro biomecánico ya que se priorizo en la matriz debido a la manipulación manual de cargas, movimientos repetitivos y posturas forzadas. Para esta medida fue necesario realizar de nuevo la matriz donde se contemplaron todos los peligros y riesgos de acuerdo con las actividades y tareas realizadas en el área administrativa y operativa **ver Anexo 2. Matriz IPEVR**

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Para identificar peligros y controlar los riesgos relacionados con el corte, secado y venta de madera se realizó un ATS en el que se tuvo en cuenta actividades, peligros identificados, riesgos generados, controles y observaciones **ver Anexo 4. ATS Corte, Secado y Venta de maderas.**

Con el fin de conocer síntomas, molestias y hábitos de los trabajadores se consideró pertinente realizar una encuesta de morbilidad sentida donde se recolecto información como datos básicos de los trabajadores, síntomas a nivel muscular, diagnósticos de enfermedades, frecuencia y nivel de dolor **ver Anexo 9. Encuesta de Morbilidad Sentida.** En este sentido se recomienda seguir realizando encuesta, esto con el fin de tener un autoreporte de las condiciones del sistema muscular de los trabajadores, además de prevenir lesiones musculoesqueléticas.

Durante este proceso también se propusieron indicadores de salud, accidentalidad, estructura, proceso y resultado ya que esta no contaba con estos formatos para medir el desempeño y del mismo modo identificar oportunidades de mejora y seguimiento **ver Anexo 12. Indicadores del SG-SST Res. 0312 y Decreto 1072.**

Con respecto a la inspección realizada a nivel general, se propone hacer actividades de orden y aseo para prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales, solicitar fichas de seguridad productos químicos, canalizar cableado, despejar áreas para mejor transito personas **ver Anexo 19. Inspección General.** Para conocer el que tipo de elementos de protección personal utilizada por los trabajadores de acuerdo con sus funciones, verificar el uso correcto y prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales se realizó una inspección de EPP **ver Anexo 20.**

Otra de las actividades propuestas fue actualizar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias al igual que el análisis de vulnerabilidad, además se propone realizar



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

nuevamente conformación de brigada de emergencias ya que esta no se actualiza desde el año 2021 y el personal ha cambiado **ver Anexo 25. Conformación de brigada de emergencias.**

Otra de las medidas tomadas fue realizar un se realizó un procedimiento documental para tener claro el paso a paso el control de documentos dentro de la empresa **ver Anexo 26.**

Procedimiento documental, Del mismo modo, se realizó un listado maestro de documentos con el objetivo de tener control y trazabilidad de los documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de una manera organizada y actualizada, dentro de este formato se tuvieron en cuenta nombre del documento, código, versión, fecha, área, ubicación entre otros **ver Anexo 27. Listado Maestro de Documentos.**

FASE 4. APLICACIÓN

12. Socialización y capacitación

Para dar seguimiento y cumplimiento al proceso de consultoría durante estos cuatro meses, se han socializado actividades como, cumplimiento de evaluaciones iniciales, diseño de matriz IPEVR y procedimiento, plan de trabajo, Ausentismo laboral, indicadores del SG-SST según 1072 y 0312, perfil sociodemográfico, encuesta de morbilidad sentida, presupuesto para el SG-SST junto con carta de aprobación de presupuesto firmado por representante legal, Inspecciones de seguridad, procedimiento de control de documentos con listado maestro de documentos. Para mejorar habilidades y el rendimiento de los trabajadores se realizaron capacitaciones como programa de orden y aseo con el fin de mejorar en forma continua las condiciones de trabajo generando una cultura y concientización sobre la importancia del orden y aseo en los lugares de trabajo, para esta formación se propuso un cronograma de limpieza y orden con los nombres de los trabajadores y funciones en la semana **ver anexo 22. Lista de asistencia orden y aseo.**

También se realizó capacitación sobre el tema de plan de prevención, preparación y respuesta

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

ante emergencias con el fin de preparar a los empleados ante situaciones de emergencia, se identificaron amenazas, riesgos y vulnerabilidades de las instalaciones, del mismo modo, se socializo acta de conformación de brigada para conocer roles y responsabilidades dentro de esta **ver Anexo 23. Lista de asistencia Plan de emergencia.**

Todo lo anterior esta consignado en el presente informe, además es socializado una vez terminado con asistente administrativa, representante legal y la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.

13. Conclusiones

1. En la evaluación inicial se evidencia que Maderas el Punto S.A.S. ha logrado avances importantes en el SG.SST sin embargo durante la revisión se identificó que gran parte de la documentación se encuentra desactualizada principalmente en la matriz IPEVR ya que esta una herramienta fundamental para la gestión efectiva de los peligros y riesgos afectando negativamente el cumplimiento normativo establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.
 2. Se diseñó un plan de trabajo en donde se tomaron medidas correctivas y preventivas que responde directamente a los hallazgos del diagnóstico inicial. Este plan propone acciones concretas en términos de capacitación, fortalecimiento de la documentación, definición de roles y responsabilidades, y mejora de los canales de comunicación interna, con el fin de fortalecer la cultura de prevención en los riesgos existentes.
 3. Un avance significativo ha sido la implementación de los indicadores del SG-SST conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015 ya que
-
-

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

la empresa no contaba con los registros de estos, lo que representa una no conformidad al no llevar la trazabilidad de estos resultados por año. Estos nos permiten realizar un seguimiento más efectivo del sistema identificando oportunidades de mejora garantizado el cumplimiento de los objetivos en la prevención de riesgos. Estos indicadores facilitan la toma de decisiones basada en datos cualitativos, fortaleciendo la cultura organizacional en pro de la mejora continua del SG-SST y al cumplimiento normativo legal vigente.

4. Con la consultoría se cumple exitosamente todas las actividades propuestas en el plan de trabajo. Se alcanzaron avances significativos en el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tanto en la documentación como ejecución de las actividades propuestas, todos estos resultados serán entregados al área de seguridad y salud en trabajo en carpeta drive con todos los anexos elaborados donde podrán darle continuidad y seguimiento del sistema.
5. Para concluir durante el acompañamiento realizado en la empresa se evidencio un alto de compromiso por parte del personal administrativo y operativo con las actividades que se propusieron en materia de seguridad y salud en el trabajo lo que contribuye que lleguen a obtener resultados muy positivos para próximas auditorias del SG.SST



14. Referencias bibliográficas

Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA). (s.f.). Efectos del material particulado (PM) sobre la salud y el medioambiente. <https://espanol.epa.gov/espanol/efectos-del-material-particulado-pm-sobre-la-salud-y-el-medioambiente>

Asanza Jiménez, A. F. (2013). Elaboración de la matriz de riesgos laborales en la Empresa Proyecplast Cía. Ltda. [Tesis de grado, Universidad Politécnica Salesiana]. Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/5155>

Asociación Chilena de Seguridad. (2022). Prevención de riesgos en la industria de la madera y el papel. https://www.achs.cl/docs/librariesprovider2/empresa/centro-de-fichas/trabajadores/prevencion-de-riesgos-en-la-industria-de-la-madera-y-el-papel.pdf?sfvrsn=16b0f39f_0

CENEA. (2025, 18 de febrero). Riesgos ergonómicos. <https://www.cenea.eu/riesgos-ergonomicos/>

Chaves Montero, A. (2018). La utilización de una metodología mixta en la investigación social. En K. Delgado Santa Gadea, W. F. Gadea, & S. Vera Quiñonez (Eds.), Rompiendo barreras en la investigación (pp. 164–184). UTMACH. <https://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/15178> revistaneyart.com+5

Congreso de Colombia. (1979). *Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan medidas sanitarias*. Diario Oficial No. 35.308, 24 de enero de 1979. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1177>



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Imprenta Nacional. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Cuesta Montalván, P. E., Martínez Porro, E., Torres Torres, R. I., & Aguilera Vidal, H. N. (2022). Evaluación de riesgos mecánicos en la empresa balseira y su incidencia en la accidentabilidad en el área de aserrío [Evaluation of mechanical risks in the rafting company and their incidence in the accident rate in the sawmill area]. Centro Sur: Social Science Journal, (número continuo). <http://centrosureditorial.com/index.php/revista/article/view/266/611>

Gómez Yepes, M. E. (2010). Evaluación de la incidencia de patologías respiratorias por exposición al polvo de madera de los carpinteros del Quindío (Colombia) [Tesis doctoral, Universitat Politècnica de Catalunya]. UPCommons. <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/94166>

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. (2010). GTC 45: Guía para la identificación de peligros y la valoración de riesgos en seguridad y salud ocupacional. <https://saludocupacionalunad.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/07/gtc-45-2010.pdf>

Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), CONFEMADERA, FECOMA-CCOO, & MCA-UGT. (2012). Guía para la mejora de las condiciones ergonómicas en puestos de trabajo del sector de la madera y el mueble. Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. https://infomadera.net/uploads/descargas/archivo_35_Gu%C3%ADa%20para%20la%20mejora%20de%20las%20condiciones%20de%20ergonom%C3%ADa%20en%20la%20industria%20de%20la%20madera.pdf

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2000). Evaluación de riesgos laborales (NIPO 211-00-004-1).

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

https://www.insst.es/documents/94886/96076/Evaluacion_riesgos.pdf/1371c8cb-7321-48c0-880b-611f6f380c1d

Los riesgos químicos en la industria de la madera. (2017, agosto 11). Prevención de Riesgos Laborales. <https://prlaborales.net/los-riesgos-quimicos-en-la-industria-de-la-madera/>

Maderas El Punto S.A.S. (2024). Reseña Histórica. <https://maderas-el-punto.weeblysite.com/maderas-el-punto>

Ministerio del Trabajo (2015). Decreto 1072. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Recuperado de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo (2019). Resolución 0312. Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Ministerio del Trabajo. (2022, julio 28). Resolución 3050 de 2022: Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional en el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://safetya.co/normatividad/resolucion-3050-de-2022/>

National Cancer Institute. (2015, 20 de marzo). Polvo de madera. <https://www.cancer.gov/espanol/cancer/causas-prevencion/riesgo/sustancias/polvo-de-madera>

OIT. (28 de abril de 2011). www.ilo.org. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Organización Iberoamericana de Seguridad Social [OISS]. (2018). Materiales didácticos PRL. <https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/3-2-Metodologia.pdf>

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2024, enero 28). Seguridad y salud en el trabajo. International Labour Organization. <https://www.ilo.org/es/temas/seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Pantoja-Rodríguez, J. P., Vera-Gutiérrez, S. E., & Avilés-Flor, T. Y. (2017). *Riesgos laborales en las empresas*. Polo del Conocimiento, 2(5), 833–868.

<https://doi.org/10.23857/pc.v2i5.98>

República de Colombia. (2014, 5 de agosto). Decreto 1477 de 2014: Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales. Diario Oficial No. 49.234. Recuperado de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=58849>

República de Colombia. (2015, 26 de mayo). Decreto 1069 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho. Recuperado de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=74174>

República de Colombia. (2015, 26 de mayo). Decreto 1076 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Recuperado de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153>

Riesgos laborales. (s.f.). SGSST-Global. Politécnico Grancolombiano. Recuperado de

<https://poligran-sgsst-global-com.loginbiblio.poligran.edu.co/inicio-rapido?id=&mod=&search=riesgos+laborales&opt=YWxs&order=desc>

Rocha Ortega, L. A. (2019). Caracterización de los procesos de innovación y desarrollo tecnológico del Politécnico Jaime Isaza Cadavid [Trabajo de grado, Institución Universitaria



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Politécnico Grancolombiano]. Alejandría Repositorio Institucional.

<http://hdl.handle.net/10823/1367>

Rojas, M. (2025, 18 de febrero). Factor de riesgo mecánico: Seguridad en el trabajo. SM Safe Mode. <https://smsafemode.com/blog/factor-de-riesgo-mecanico-seguridad-en-el-trabajo/>

Seguros Bolívar. (2025). Prevención de riesgos mecánicos: proteja a su equipo. <https://www.segurosbolivar.com/blog/proteccion-arl/prevencion-de-riesgos-mecanicos-proteja-a-su-equipo/>

Superintendencia de Riesgos del Trabajo. (2016). Industria maderera: Manual de buenas prácticas (II ed.). <https://www.srt.gob.ar/wp-content/uploads/2016/04/MBP-.-.Industria-Maderera.pdf>

15. Anexos

Anexo 1. Evaluación inicial del SG.SST, Decreto 1072/2015- Res 0312/2019

Anexo 2. Matriz IPEVR

Anexo 3. Hoja de Vida Maquina Wood Mizer

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Anexo 4. ATS, Almacenamiento, corte, secado y venta de madera

Anexo 5. Ausentismo laboral

Anexo 6. Perfil sociodemográfico

Anexo 7. Encuesta de Morbilidad Sentida.

Anexo 8. Plan de trabajo SG-SST

Anexo 9. Procedimiento Matriz IPEVR

Anexo 10. Indicadores del SG-SST Res. 0312 y Decreto 1072

Anexo 11. Presupuesto del SGSST

Anexo 12. Carta de aprobación de presupuesto

Anexo 13. Programa de orden y aseo

Anexo 14. Inspecciones de seguridad

Anexo 15. Matriz de Hallazgos

Anexo 16. Consentimiento informado

Anexo 17. Plan de Emergencias

Anexo 18. Análisis de Vulnerabilidad

Anexo 19. Acta de conformación brigada de emergencias

Anexo 20. Procedimiento documental

Anexo 21. Listado maestro documental

Anexo 22. Capacitación de orden y aseo

Anexo 23. Capacitación Plan de Emergencias

Anexo 24. Acta de entrega de documentos

